



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2020 - 00147 - 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	M-Medical S.A.S
Demandado	Corporación IPS Comfamiliar Camacol
Tema	Aprueba liquidación de costas y ordena enviar a ejecución

Con base en las disposiciones del artículo 366 del CODIGO GENERAL DEL PROCESO, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas realizada por la secretaria el día 27 de mayo de 2021, a favor de la parte ejecutante.

Ejecutoriado este auto, remítase el expediente físico y digital a los Juzgados de Ejecución Civil Circuito – Reparto, Conforme lo dispuesto en el acuerdo No. PCSJA17-10678 de mayo 26 de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura y acuerdo PCSJA18-11032 del 27 de junio de 2018 de la misma dependencia.

NOTIFÍQUESE

TOMAS ANDRES OCHOA MEJIA
Juez